



C I R C U L A R CSJCAQC23-199

Fecha: 18 de octubre de 2023

Para: **DESPACHOS DE TRIBUNAL SUPERIOR DE FLORENCIA, TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETA, COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CAQUETA, DESPACHOS JUDICIALES DE FLORENCIA; OFICINA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA Y OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE FLORENCIA**

De: **VICEPRESIDENCIA**

Asunto: ***“Acuerdo No. CSJCAQA23-60 de 2023 - Por el cual se establecen turnos de disponibilidad para atender la acción constitucional de hábeas corpus en el Distrito Judicial de Florencia del 1° de noviembre de 2023 al 30 de abril de 2024”.***

Apreciados funcionarios:

De conformidad con lo dispuesto por esta Corporación en sesión ordinaria de la fecha, para los efectos correspondientes, comedidamente me permito remitir copia del Acuerdo No. CSJCAQA23-60 de 2023, *“Por el cual se establecen turnos de disponibilidad para atender la acción constitucional de hábeas corpus en el Distrito Judicial de Florencia del 1° de noviembre de 2023 al 30 de abril de 2024”.*

Cordialmente,

MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS
Vicepresidente

MFGA / LFBG

Firmado Por:

Manuel Fernando Gomez Arenas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b7be74d0093c5ffcacf2795d3530761c24b8fa103080f5acf428a96791a921b**

Documento generado en 18/10/2023 06:05:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

C I R C U L A R CSJCAQC23-199 - Acuerdo No. CSJCAQA23-60 de 2023 - Por el cual se establecen turnos de disponibilidad para atender la acción constitucional de hábeas corpus en el Distrito Judicial de Florencia del 1° de noviembre de 2023 al 30 de abril d

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 19/10/2023 9:43

Para: Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (527 KB)

CSJCAQC23-199.pdf; 199 - CSJCAQA23-60.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá**

C I R C U L A R CSJCAQC23-199

Fecha: 18 de octubre de 2023

Para: **DESPACHOS DE TRIBUNAL SUPERIOR DE FLORENCIA, TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETA, COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CAQUETA, DESPACHOS JUDICIALES DE FLORENCIA; OFICINA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA Y OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE FLORENCIA**

De: **VICEPRESIDENCIA**

Asunto: ***"Acuerdo No. CSJCAQA23-60 de 2023 - Por el cual se establecen turnos de disponibilidad para atender la acción constitucional de hábeas corpus en el Distrito Judicial de Florencia del 1° de noviembre de 2023 al 30 de abril de 2024".***

Cordialmente.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caquetá

Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra BLOQUEADO para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá es el siguiente, Mesa de entrada: mecsjscaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

ATENCIÓN VIRTUAL

Consejo Seccional de la Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

mecsjscaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co

¡JUSTICIA MODERNA CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD!